



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

Siendo las once y treinta horas del día martes 20 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Sesiones del Decanato de la FIEE - UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista - Callao, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Decano de la FIEE, Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto, Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, Ing. Julio César Borjas Castañeda, MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Ing. Edgar del Águila Vela, así como el Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia, Secretario Docente de la FIEE, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con la siguiente agenda: 1.- Aprobación del Acta N° 13 de la sesión Ordinaria de fecha 08.09.15; 2.- Grados y Títulos; 3.- Trabajos de Investigación; 4.- Aprobación de Proyecto de Tesis; 5.- Subvención económica para docentes; 6.- Financiamiento para el Concurso Nacional de Robótica "VI Robótica UNAC 2015" y participación de estudiantes en el XXII CONEIMERA UNAS 2015; 7.- Licencia por capacitación con goce de haber al Lic. Ramírez Acuña, Jhony Hermenegildo adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; 8.- Oficio Circular N° 060-2015-VRI - Ejercicio Profesional, estar colegiado y habilitado; 9.- Ratificación de Resoluciones Decanales.

El Secretario Docente informa que se ha verificado el quórum reglamentario.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2015.

### **PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08.09.15**

El Secretario Docente señala que se ha remitido a los miembros del Consejo de Facultad, vía correo electrónico, el Acta N° 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre de 2015, consulta por intermedio del Señor Decano, ¿si existe alguna observación al Acta?

El Decano consulta a los miembros del Consejo de Facultad ¿si existe alguna observación al Acta?, caso contrario se dará por aprobada.

Al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 133: APROBAR, EL ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, DE FECHA MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2015.

### **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 19 Expedientes de Grado Académico de Bachiller, para su aprobación en la presente sesión.

Al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 134: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- HUERTAS CHAU, JORGE LUIS, 2.- BASURTO LOPEZ, LUIS ENRIQUE, 3.- ECHE QUIROZ, EDWIN ALFREDO, 4.- PADILLA SANDOVAL, CÉSAR HUMBERTO, 5.- IPARRAGUIRRE HIPÓLITO, MELANNI JAZMIN, 6.- AQUINO LOBO, FRANQUIL BRAYAN, 7.- DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, HENRY; INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 8.- HUAYTA RIVERA, HENRY PEDRO, 9.- RODRÍGUEZ CABRERA, JOSÉ CALEB, 10.- TENORIO GÁLVEZ, PABLO DIEGO, 11.- CARRASCO INFANTES INFANTES, CESAR AUGUSTO, 12.- MIGUEL FRANCO, CESAR AUGUSTO, 13.- GOMERO MONTALVAN, JOSÉ CARLOS, 14.- MENIS HURTADO, WEIDER ANTONIO, 15.- PASCUAL GERONIMO, LUIGI HANS, 16.- LOVATON AGUILAR, MANUEL EMILIO, 17.- ALARICO MAFALDO, ANDRÉS DANIEL, 18.- FLORES BENITO, MICHAEL EDSON, 19.- ESCORZA USQUIZA, CÉSAR EDUARDO.

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 03 Expedientes de Título Profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, para su aprobación en la presente sesión.

Al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 135: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- ORDOÑEZ CALDERON, EDMAR HEINER, 2.- SEGOVIA CHIRRE, JULIO CESAR, 3.- PALOMINO CALZADA, FELIX FRANKLIN.

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 16 Expedientes de Título Profesional por la modalidad de Examen Escrito, para su aprobación en la presente sesión.



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

**ACUERDO N° 136:** APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- CASTRO ALVARADO ANTONIO, 2.- PACHAMANGO PACHAMANGO, ADOLFO WERNER, 3.- QUISPE RAMÍREZ, KARLA CHRISTIAN CASTILLO ALDAVE, PERCY, 5.- DUARTE VEGA, LARISA YESENIA, 6.- ALVARADO HUAMAN, RUBEN, 7.- ESCOBEDO FLORES, DANNY, 8.- RAMIREZ BENITEZ, JOSE ALEJANDRO, 9.- ALVA BERNARDO SANTO ADOLFO; INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 10.- QUIPO ESPINOZA, DANNY JULIAN, 11.- MURCIA WALTHER LUIGUI, 12.- VILLANTOY ARROYO, JIMMY SANTOS, 13.- MENDOZA QUEVEDO, JORCE AGARJO CONCHA, SHIGUEO ARMANDO

### **TERCER PUNTO DE AGENDA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 1733-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibida en Secretaría Docente el 16 de setiembre del 2015, en el que se remite el Oficio N° 072-2015-IIFIEE en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de setiembre de 2015; sobre aprobación de Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "IMPLICANCIAS CONSTITUCIONALES DEL IMPEDIMENTO LEGAL QUE RIGE CONTRA EL CÓNYUGE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POSTULAR A LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", presentado por el profesor investigador Abog. MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA y aprobado por el Director del Instituto de Investigación de la FIEE, el 07 de setiembre de 2015, y refrendado por la Resolución Directoral N° 017-2015-DIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

**ACUERDO N° 137:** APROBAR, EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "IMPLICANCIAS CONSTITUCIONALES DEL IMPEDIMENTO LEGAL QUE RIGE CONTRA EL CÓNYUGE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POSTULAR A LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, PROFESOR INVESTIGADOR DE CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (TC), ADSCRITO A LA FIEE, ABOG. MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA; REALIZADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2014 (15 MESES).

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 1730-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibida en Secretaría Docente el 16 de setiembre del 2015, en el que adjunta el Oficio N° 073-2015-IIFIEE en Mesa de Partes de la FIEE con fecha 11 de setiembre de 2015, sobre aprobación del Proyecto de Investigación titulado: "LA GESTIÓN GERENCIAL ENFOCADA EN EL SERVICIO AL CLIENTE-USUARIO EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA Y CALLAO" presentado por el profesor investigador Abog. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA, y aprobado por el Director del Instituto de Investigación de la FIEE el 08 de setiembre de 2015, y refrendado por la Resolución Directoral N° 018-2015-DIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

**ACUERDO N° 138:** REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN N° 018-2015-DIIFIEE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR EL PROFESOR INVESTIGADOR EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (TC), ABOG. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA, TITULADO: "LA GESTIÓN GERENCIAL ENFOCADA EN EL SERVICIO AL CLIENTE-USUARIO EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA Y CALLAO" EL MISMO QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE VEINTICUATRO (24) MESES, CON UN PRESUPUESTO DE S/.4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), DEMANDÁNDOSE EL PRESUPUESTO DEL GASTO POR CUENTA DE LA UNAC.

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 1731-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibida en Secretaría Docente el 16 de setiembre del 2015, en el que adjunta el Oficio N° 074-2015-IIFIEE en Mesa de Partes de la FIEE con fecha 11 de setiembre de 2015, sobre aprobación del Proyecto de Investigación titulado: "IDENTIFICACIÓN DEL MODELO Y CONTROL DE VELOCIDAD DE UN MOTOR DC ALIMENTADO MEDIANTE PANEL SOLAR" presentado por el profesor investigador MSc. NICANOR BENITES SARAVIA, y aprobado por el Director del Instituto de Investigación de la FIEE el 08 de setiembre de 2015, y refrendado por la Resolución Directoral N° 019-2015-DIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

**ACUERDO N° 139:** REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN N° 018-2015-DIIFIEE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR EL PROFESOR INVESTIGADOR EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (TC), MSc. NICANOR BENITES SARAVIA, TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DEL MODELO Y CONTROL DE VELOCIDAD DE UN MOTOR DC ALIMENTADO MEDIANTE PANEL SOLAR" EL MISMO QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE VEINTICUATRO (24) MESES, CON UN PRESUPUESTO DE S/.4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), DEMANDÁNDOSE EL PRESUPUESTO DEL GASTO POR CUENTA DE LA UNAC, CON LOS CARGOS DE ESTUDIANTES DE APOYO, IDÉNTICOS A LOS DE LA UNAC.



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

**CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS.**

El Secretario Docente indica, que no hay proyectos de tesis.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA DOCENTES**

El Secretario Docente da lectura al expediente de solicitud de subvención económica presentado por el Lic. Eduardo Huaccha Quiroz respecto a sus estudios de maestría, el mismo que viene con la opinión favorable de la Comisión de Planeamiento de la FIEE, sin embargo, no cuenta con la totalidad de requisitos establecidos en la Directiva que sobre el particular este Consejo ha aprobado. En tal sentido, se sugiere a los señores miembros del Consejo de Facultad que se de por aprobado el monto solicitado, con cargo a que el mencionado docente complete la documentación faltante.

Al no haber objeciones, se acuerda.

ACUERDO N° 140: OTORGAR, AL PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO LIC. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) PARA LA FINANCIAR SUS ESTUDIOS DEL CUATRO CICLO DE MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISPONIENDO QUE LA SUMA A QUE ASCIENDE EL MONTO TOTAL DEL CONCEPTO OTORGADO, AFECTE A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA FIEE.

ACUERDO N° 141: ESTABLECER, QUE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA DICHA SUBVENCIÓN SE EMITIRÁ CON POSTERIORIDAD A QUE EL MENCIONADO DOCENTE COMPLETE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 101-2009-CFFIEE DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009.

El Secretario Docente da lectura al Expediente N° 01029834, recibido en la Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao el 18 de setiembre de 2015, por el cual el Ing. Jesús Huber Murillo Manrique, con código N° 2939, solicita que se "asigne el monto faltante de S/. 396.00 (Tres cientos noventa y seis con 00/100 nuevos soles), el cual la FIEE ha designado como subvención", el mismo que fue recibido en la Mesa de Partes de la FIEE el 21 de setiembre de 2015 mediante Hoja de Trámite del Sistema de Trámite Documentario, el mismo que cuenta con opinión de la Comisión de Planificación de la FIEE.

El Decano precisa que el caso trata de que al Ing. Murillo se le aprobó una subvención para sus estudios por un monto total de S/. 3,196.00, mientras que el monto fijado en la Resolución Rectoral es de S/. 2,939.00. Esta situación ha significado que el docente en cuestión solicite se le otorgue la totalidad de lo aprobado por este Consejo.

El Dr. Ing. **Ciro Terán**, consulta si existen motivos de fondo por lo que se ha entregado un monto diferente a lo aprobado por este Consejo.

El Decano precisa que de los considerandos de la resolución se desprende que existen aparentemente montos parciales que no corresponderían, sin embargo tales montos o conceptos han sido establecidos.

El Dr. Ing. **César Rodríguez**, señala que al docente no se le puede disminuir el monto otorgado por este Consejo, ello resulta en una intervención fuera de lugar de quien haya opinado lo contrario. Considero que, si la misma Comisión de Planificación de la FIEE se ratifica en su opinión inicial, este Consejo debe hacer lo mismo.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 142: RATIFICAR, EL FINANCIAMIENTO OTORGADO AL PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, ING. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 211-2015-CFFIEE DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, POR LA CUAL SE LE OTORGA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 3,196.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES); PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS EN LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FIEE-UNAC PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; Y DEMANDAR, QUE SE HAGA EFECTIVO LA ENTREGA AL BENEFICIADO, ING. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE, DEL SALDO NO OTORGADO DE S/. 396.00 (TRES CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

**SEXTO PUNTO DE AGENDA: FINANCIAMIENTO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA "VI ROBÓTICA UNAC 2015" Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL XXII CONEIMERA UNAS 2015.**

El Secretario Docente da lectura al Proveído N°1890-2015-DFIEE del Señor Decano recibido en la Secretaría Docente el 29 de setiembre de 2015, en el que se adjunta el Oficio N° 12-2015-COMPLA/FIEE

236



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

de la FIEE, opina que se debe "Atender el financiamiento, por el monto total de S/. 3,870.00 (tres mil ochocientos setenta con 00/100 nuevos soles), para el estudiante FRANKLIN ROBINSON MARTINEZ ZAVALA, como Presidente RAS UNAC 2015 para atender los gastos en la organización del CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA - VI ROBOTICA UNAC EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, los días 05 y 06 de noviembre de 2015".

El Decano manifiesta, respecto a este documento que el Capítulo de la RAS de la IEEE UNAC, la FIEE debe apoyar todo tipo de actividad que permita elevar el nivel competitivo de nuestros estudiantes en este caso en lo particular, dado que se viene realizando en anteriores oportunidades.

El Dr. Ing. Ciro Terán, señala que si no hay impedimento de financiamiento por parte de la Facultad de Ingeniería y Electrónica, se debe aprobar.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 143: APROBAR, EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA FIEE, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA - VI ROBOTICA UNAC EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; Y OTORGAR, EL FINANCIAMIENTO, POR EL MONTO TOTAL DE S/. 3,870.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), PARA EL ESTUDIANTE FRANKLIN ROBINSON MARTINEZ ZAVALA, COMO PRESIDENTE RAS UNAC 2015 PARA ATENDER LOS GASTOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ROBÓTICA - VI ROBOTICA UNAC EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, LOS DÍAS 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Secretario Docente da lectura al Proveído N°1890-2015-DFIEE del Señor Decano recibido en la Secretaría Docente el 15 de octubre de 2015, en el que se adjunta el Oficio N° 16-2015-COMP de la FIEE, opina que se debe "Atender el financiamiento, por el monto total de S/. 4,510.00 (cuatro mil quinientos diez con 00/100 nuevos soles) para los proyectistas y concursantes participantes en el CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA UNAS 2015 realizado del 05 al 10 de octubre del 2015".

El Decano manifiesta, respecto a este documento que la representante de los alumnos al CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA UNAS 2015 presentó un documento anterior a este despacho solicitando la postergación de los exámenes parciales de la FIEE, opina que se debe "Atender el financiamiento, por el monto total de S/. 4,510.00 (cuatro mil quinientos diez con 00/100 nuevos soles) para los proyectistas y concursantes participantes en el CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA UNAS 2015 realizado del 05 al 10 de octubre del 2015".

El Dr. Ing. César Rodríguez, consulta si el evento se va a dar o ya ocurrió.

El Decano manifiesta que el evento se realizó del 05 al 10 de octubre.

El Dr. Ing. César Rodríguez, en ese caso, se debe de aprobar con eficacia anticipada. Para mayor oportunidad, dado que es una participación recurrente cada año, se debería efectuar esta aprobación con mayor anticipación.

El Secretario Docente señala que efectivamente debería hacerse con mayor anticipación, sin embargo depende de la capacidad organizativa de los estudiantes.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 144: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA FIEE, PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, AL XXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES CONEIMERA-UNSA 2015; Y OTORGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SIENDO UN TOTAL DE ALUMNOS (05 PROYECTISTAS, Y 03 CONCURSANTES); SIENDO EL MONTO ESTIMADO UNITARIO PARA ESTUDIANTES PROYECTISTAS DE S/. 530.00 (QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Y PARA ESTUDIANTES CONCURSANTES DE S/.620.00 (SEIS CIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES); HACIENDO UN TOTAL DE S/.4,510.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES) PARA FINANCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL XXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA-UNAS 2015, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA DEL 05 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2015; SEGÚN SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MONTO SUBVENCIÓN S/.	CÓDIGO
1.	MARTINEZ-ALEJANDRO-POOL JEAN PIERRE	PROYECTISTA	530.00	100675K
2.	NAVEZ CURASMA MARLENE	PROYECTISTA	530.00	102312045
3.	ALVA-PAREDES-MIGUEL ANGEL	PROYECTISTA	530.00	11231101E
4.	CALDERON HUAMAN JEAN PIERRE	CONCURSANTE	620.00	



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

5.	CUMPA-GUZMAN-PROSPERO ALFONSO	PROYECTISTA	530.00	1123120066
6.	MINAYA-MANRIQUE-LUIYI JULIO	CONCURSANTE	620.00	1223110048
7.	RAMOS-CHICANA-ROBERTO CARLOS	CONCURSANTE	620.00	1223110066
8.	COSME-ROSALES-JORDY WILSON	CONCURSANTE	620.00	1223120679

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	MONTO A PROYECTISTA	MONTO A CONCURSANTE
1.	Inscripción	S/. 60.00	S/. 150.00
2.	Viaje Lima - Arequipa - Lima por tierra	S/. 200.00	S/. 200.00
3.	Alojamiento	S/. 150.00	S/. 150.00
4.	Alimentación	S/. 90.00	S/. 90.00
5.	Movilidad local	S/. 30.00	S/. 30.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 530.00</b>	<b>S/. 620.00</b>

**SETIMO PUNTO DE AGENDA: LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABER AL LIC. RAMÍREZ ACUÑA, JHONY HERMENEGILDO ADSCRITO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

El Secretario Docente da cuenta que existe un expediente presentado por el Lic. Jhony Ramírez, solicitando una licencia con goce de haber por capacitación oficializada por su participación en la XX Edición de la Olimpiada Iberoamericana de Física que se llevará a cabo en la República de Bolivia, entre el 06 al 16 de setiembre de 2015, el mismo que cuenta con la opinión del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

El Decano manifiesta, respecto a este documento que efectivamente el docente Jhony Ramírez presentó oportunamente su licencia, sin embargo, ante la inexistencia del Consejo de Facultad y las posteriores no sesiones del mismo, recién estamos tratando de regularizar este hecho.

El Dr. Ing. César Rodríguez, señala que debe de aprobarse con eficacia anticipada.

El Secretario Docente precisa que si bien este Consejo le corresponde aprobar la solicitud presentada, para ello, el expediente debe necesariamente corresponder a las exigencias que la normatividad demanda, y al presente expediente le falta elementos por completar.

El Ing. Jacob Astocondor, señala que es su momento informé al Decano sobre este trámite, pero recién se me ha devuelto señalando que faltan documentos. Yo he dicho en el informe que presenté lo que me corresponde y no debo hacer nada más.

El Secretario Docente señala que la reglamentación vigente exige que el Jefe de Departamento Académico califique si el expediente cumple con todos los requisitos establecidos, situación que en lo específico no se ha dado, por ello que la Secretaría Docente devolvió al señor Decano el expediente para que se completara y se tratara en esta sesión.

El Ing. Jacob Astocondor, comenta que en base a lo explicado ahora trasladará al interesado para que complete la documentación. Ello es de responsabilidad del propio docente y no mía.

El Secretario Docente señala que si bien lo que falta es responsabilidad del docente solicitante, la responsabilidad del jefe de departamento es verificar su contenido y calificar su procedencia, en cuyo caso, sugiero a los señores miembros del Consejo que se apruebe lo solicitado por el docente, con cargo a que el jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica remita dicho expediente completo.

Al no haber objeción, se acuerda:

**ACUERDO N° 145: OTORGAR, AL PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO LIC. JHONY HERMENEGILDO RAMÍREZ ACUÑA, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE HABER ENTRE EL 06 AL 16 DE SETIEMBRE DE 2015, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA PARTICIPAR EN LA XX EDICIÓN DE LA OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE FÍSICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA; Y ESTABLECER QUE...**



ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

## **OCTAVO PUNTO DE AGENDA: OFICIO CIRCULAR N° 060-2015-VRI EJERCICIO PROFESIONAL, ESTAR COLEGIADO Y HABILITADO**

El Secretario Docente da lectura al Proveído N°1872-2015-DFIEE del Señor Decano recibido en la Secretaría Docente el 12 de octubre de 2015, en el que se adjunta el Oficio Circular N° 060-2015-VRI recibido en la Mesa de Partes de la FIEE el 06 de octubre de 2015, en el que la Dra. Ana M. León Zárate, Vicerrectora de Investigación de la UNAC, comunica "la vigencia de la Ley N° 28858 que complementa la Ley N° 16053 y por ende la necesidad que los ingenieros del país para que puedan ejercer su profesión deben estar colegiados y habilitados", así como, indica que "tenga a bien disponer las acciones orientadas a que los docentes de vuestra unidad - para que ejerzan su actividad profesional estén colegiados y habilitados es sus respectivos Colegios Profesionales".

El Decano manifiesta que desde hace algún tiempo nuestra Facultad adoptó que la participación en diversas actividades donde los ingenieros participan, como Jurados de Tesis o Jurados de Propedéuticos, ésta solo sea posible en tanto se encuentren colegiados y habilitados. Fuimos la primera Facultad que exigió que en los concursos públicos se estableciera como uno de los requisitos mínimos estar colegiado y habilitado. Por lo tanto no nos debe de extrañar lo solicitado por la VRI.

El Dr. Ing. César Rodríguez, señala que lo mencionado por el Decano es cierto, sin embargo, el documento leído por el Secretario no solo habla respecto a las actividades relativas a actividades de producción, sino que aborda todo, inclusive el dictado a nivel de pregrado. Obviamente, las demás actividades como el dictado en posgrado, en los cursos de actualización profesional, en la participación como Jurados en cualquiera de sus etapas, etc. Ello es diferente. Además, en la parte final del documento de la VRI se destaca que es para todos los docentes y en sus respectivos Colegios Profesionales.

El Ing. Jacob Astocondor, comenta que se debería evaluar cual será el impacto en toda la universidad sobre la implementación de este documento. ¿Qué se hará con los colegas que no cumplan con colegiarse y sus cuotas y no pueda ponerse al día y habilitarse?

El Secretario Docente comenta que se debe evaluar considerando en primer lugar el plano de la responsabilidad que le corresponde a este Consejo si no actúa frente a este requerimiento, y en segundo plano, sobre la decisión inicial adoptada, cuáles serían las implicancias para quienes incumplan una disposición. No se debe dejar de mencionar que lo citado por la VRI en su Oficio Circular es una ley que se encuentra en plena vigencia, y tanto la nueva Ley Universitaria como el Estatuto se pronuncian sobre ello.

El Dr. Ing. Ciro Terán, señala que deberíamos otorgarles plazos a los colegas para que se pongan al día, el incumplimiento de ello se debe analizar cuando la situación aparezca. Es más, se debe pensar en algún procedimiento o sistema que acopie toda la información y la haga conocer a los que la necesitan.

El Decano manifiesta que los más cercanos a asumir esa responsabilidad podrían ser la Comisión de Grados y Títulos o los Directores de Escuela o los Jefes de Departamentos, cada uno de ellos, en el campo de su competencia podríamos asignarle esa responsabilidad.

El Ing. Jacob Astocondor, sugiere que más bien todo se centralice en el decanato, y desde allí se entregue la información a quienes la necesitan.

El Secretario Docente comenta que la propuesta del profesor Astocondor es correcta, sin embargo, el Decano puede delegar al Secretario Docente el registro de la información para su utilización. Lo que debe de evaluarse es el plazo de cumplimiento que se le dará a los docentes ingenieros o si será para todos los docentes. De otro lado se ha expresado la preocupación por quienes no cumplan, sobre ello permitasemos comentar que no es este Consejo competente para sancionar ni establecer medidas correctivas ni sancionadoras, se puede sugerir sí, pero no aprobar. En tal sentido, la preocupación de este Consejo debe centrarse en la estrategia para su cumplimiento y la asignación de responsabilidades para su control y verificación.

El Dr. Ing. Ciro Terán, en razón a lo señalado por el Secretario Docente, propongo que se establezca un plazo de tiempo para que todos los docentes se adecuen a esta exigencia legal.

El Dr. Ing. César Rodríguez, sugiere que se de plazo hasta fin de año, al 31 de diciembre y sea ante el Decano a quién se presente los documentos correspondientes de su colegiatura y habilidad profesional. No haber objeciones, se acuerda:

**ACUERDO N° 146: COMUNICAR, A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y DOCENTES DE LA FIEE EL OFICIO CIRCULAR N° 060-2015-VRI DE LA DRA. ANA M. LEÓN ZÁRATE, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC, RESPECTO A LA EXIGENCIA DE ESTAR COLEGIADO Y HABILITADO EN SU RESPECTIVO COLEGIO PROFESIONAL; Y ESTABLECER, QUE TODOS LOS DOCENTES DE LA FIEE PRESENTE ANTE EL DECANO SU CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL, DE SUS RESPECTIVOS COLEGIOS PROFESIONALES.**

ACTA N° 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015.

OTORGÁNDOSE COMO PLAZO MÁXIMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

**NOVENO PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES**

El Secretario Docente da lectura de las siguientes Resoluciones Decanales:

- ✓ Resolución Decanal N° 368-2015-DFIEE, de fecha 06 de octubre de 2015, donde se resuelve: "DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la COMISIÓN DEL XXXIX ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, la misma que estará conformada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente), M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, Ing. Teodoro Rodolfo Rosel Gallegos, Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, Ing. José Antonio Poma García e, Ing. Alejandro Martín Soto Altamirano (Miembros)".
- ✓ Resolución Decanal N° 372-2015-DFIEE, de fecha 19 de octubre de 2015, donde se resuelve: "DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESO PARA LOS MINUSVÁLIDOS EN LA FIEE, la misma que estará conformada por los siguientes miembros: Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino (Presidente), Ing. José Luis Curay Tribeño, Ing. Ernesto Ramos Torres, Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Miembros); y ESTABLECER, que la Comisión elabore el Proyecto de Inversión a nivel de perfil, que permita incorporarlo en el banco de proyectos de la Universidad Nacional del Callao".

Al no haber objeciones, se acuerda:

ACUERDO N° 147: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 368-2015-DFIEE, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA QUE SE RESUELVE: DESIGNAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, LA COMISIÓN DEL XXXIX ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR DECANO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: ING. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ (PRESIDENTE), M.SC. ING. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA, ING. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, ING. TEODORO RODOLFO ROSEL GALLEGOS, LIC. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE, ING. JOSÉ ANTONIO POMA GARCÍA E, ING. ALEJANDRO MARTÍN SOTO ALTAMIRANO (MIEMBROS).

ACUERDO N° 148: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 372-2015-DFIEE, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA QUE SE RESUELVE: DESIGNAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESO PARA LOS MINUSVÁLIDOS EN LA FIEE, DE ACUERDO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR DECANO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: : ING. PITHER ASCENSIÓN ORTIZ ALBINO (PRESIDENTE), ING. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑO, ING. ERNESTO RAMOS TORRES, ING. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ (MIEMBROS); Y ESTABLECER, QUE LA COMISIÓN ELABORE EL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, QUE PERMITA INCORPORARLO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Siendo las catorce horas, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Marcelo Nemesio Dantas Niño  
DECANO